



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**PROCESO CAS Nº 007-2018-IIAP - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

El IIAP requiere contratar los servicios de un Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia General.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Personal.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Ley Nº 29849, Ley de eliminación progresiva del régimen laboral especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- e. Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<p><b>Experiencia</b> Se contará desde el egreso de la formación correspondiente o se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título.</p>	<p>-Experiencia no menor de diez (10) años en gestión de cooperación científica y tecnológica, o experiencia comparable. -Experiencia directiva o gerencial mayor a cuatro años (4) años.</p>
<p><b>Habilidades y Competencias</b></p>	<p>-Alta capacidad analítica, orientado al logro de resultados, actitud orientada a los socios estratégicos del IIAP. -Habilidad de trabajar eficiente y coordinadamente con la Alta Dirección y Directores de Programa elaborando propuestas para la búsqueda de cooperación financiera o no financiera. -Amplia red de contactos en universidades o instituciones de investigación orientada a la cooperación científica y tecnológica amazónica a nivel nacional e internacional. -Capacidad para trabajar en equipo y redes con especialistas relacionados a la investigación. -Desarrollada capacidad de comunicarse oral y por escrito con excelente calidad.</p>



<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Profesional en ciencias forestales o afines a la carrera (Colegiado y Habilitado).
<b>Cursos de actualización y/o estudios de especialización</b> Curso debe tener no menor de 12 horas de capacitación. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por el ente rector correspondiente.	Diplomado o Especialización en Relaciones Internacionales y Desarrollo (antigüedad máxima de 5 años).
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables</b>	Normativa de Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable.
<b>Publicaciones Científicas</b>	Acreditar por lo menos una (1) publicación científica en revistas nacionales y extranjeras.
<b>Manejo de Entornos Informáticos</b>	Manejo en entornos informáticos: Word, Excel.
<b>Conocimiento de Idioma Extranjero</b>	Inglés y francés a nivel avanzado (Hablar, leer y entender), demostrado.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

#### Objeto del Servicio:

Planificar, asesorar, coordinar y ejecutar los procesos del sistema de cooperación técnica nacional e internacional, para fortalecer la agenda de investigación de acuerdo a las políticas de gestión institucional, además de gestionar y captar asistencia técnica y financiera no reembolsable de nuevas fuentes de cooperación científica y tecnológica, de origen local, nacional o internacional, en apoyo a los Programas de Investigación y las Gerencias Regionales del IIAP.

#### Contenido del Servicio:

- a) Ejecutar el Plan Operativo Institucional, cumpliendo con los compromisos programados.
- b) Dirigir, coordinar y supervisar y asesorar los procesos del sistema de cooperación científica y tecnológica nacional e internacional, para fortalecer la ejecución de la agenda de investigaciones, en concordancia con las políticas de gestión institucional.
- c) Planificar y proponer las políticas institucionales que faciliten la captación y conducción de la cooperación técnica – económica, nacional e internacional.
- d) Evaluar y proponer la firma de convenios y acuerdos de carácter nacional e internacional y participación de la entidad en los foros nacionales e internacionales.
- e) Analizar, evaluar, coordinar y emitir opinión técnica con respecto a propuestas de convenios o contratos de cooperación que propongan las entidades cooperantes y las Direcciones de los Programas de Investigación, a fin de ser aprobados por el Directorio.
- f) Programar, gestionar y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los convenios y proyectos de cooperación científica nacional e internacional, en todas sus fases y proponer mejoras necesarias.
- g) Gestión de fondos de cooperación de origen regional, nacional o internacional, para la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo conducidos por IIAP.
- h) Capacitación de investigadores del IIAP y profesionales de instituciones socias estratégicas en la elaboración y presentación de proyectos de cooperación.
- i) Contribuir a la elaboración de perfiles de proyecto de cooperación científica y tecnológica priorizadas por los Directores de Programas.



**PERÚ**

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP



- j) Organizar un evento significativo a nivel de la sede central, con participación de las Sedes Regionales.
- k) Reporte de monitoreo de posicionamiento institucional, y de la política de cooperación institucional
- l) Informe de monitoreo trimestral del Plan Operativo 2018 de la OCCyT.
- m) Promover y facilitar la organización de programas de transferencia tecnológica a cargo de los programas de investigación.
- n) Fomentar la intervención de la empresa privada en investigación y desarrollo.
- o) Otros que le designe el Gerente General.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Sede Central IIAP. Av. Quiñones Km. 2.5, San Juan Bautista, Maynas.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: A partir de la firma del contrato. Término: Al 31-Dic-2018
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 7,072.00 (Siete Mil Setenta y Dos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con residencia en la ciudad de Iquitos y dedicación a tiempo completo.</li> <li>- Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Instituto de  
Investigaciones de la  
Amazonía Peruana - IIAP

